

Tipo de documento		Guía	
Código Documento	ES_HUMAN_ESP_001.ES.4	Fecha	5/3/2019
		Nº total de páginas	5

Guía de solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación

Ubicación en el mapa de procesos	
Gestionar Recursos Humanos	
Elaborado por	Laia Torruella. Personas y Organización
	Mónica Gracia. People & Organization
Aprobado por	Sandra Carbonell. People & Organization
	Anna Bufí. Personas y Organización
	Àngels Ucero. People & Organization

Título: Guía de solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación	
Código Documento ES_HUMAN_ESP_001.ES.4	Fecha 5/3/2019

ÍNDICE

1.	Objeto y Alcance	3
2.	Definiciones	3
3.	Desarrollo	3
3.1.	Criterios generales de concesión	3
3.2.	Dotación	3
3.3.	Proceso de solicitud	3
3.4.	Asistencia	4
3.5.	Motivos para denegar una petición de beca	4
3.6.	Información general	4
4.	Registros / Salidas	4
5.	Documentos citados	4
6.	Anexos	4
7.	Control de cambios	5

Título: Guía de solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación	
Código Documento ES_HUMAN_ESP_001.ES.4	Fecha 5/3/2019

1. Objeto y Alcance

El objeto del presente documento es definir los criterios para la solicitud y obtención de ayudas y subvenciones para la formación relacionada con el desarrollo profesional del personal de Cellnex Telecom.

Se destina a todo el personal interno de Cellnex Telecom en las áreas corporativas y de la BU Spain (Cellnex España, Retevisión, Tradia, On Tower, Adesal) con antigüedad mínima de 2 años.

2. Definiciones

No aplica.

3. Desarrollo

3.1. Criterios generales de concesión

Los criterios generales establecidos para acceder a las becas de formación son los siguientes:

- ✓ Debe tratarse de una formación relacionada con el desarrollo profesional en el ámbito de Cellnex Telecom o bien formación de idiomas.
- ✓ El solicitante debe tener una antigüedad mínima en la empresa de 2 años.
- ✓ En el caso de los idiomas:
 - No será compatible con la asistencia a las clases presenciales “in Company” ni con la formación on line del mismo idioma.
 - No se otorgarán becas para el pago de tasas de exámenes
- ✓ Se limita al presupuesto anual asignado para este fin.
- ✓ La subvención es incompatible con cualquier otro tipo de subvención que pueda otorgar Cellnex Telecom, o las empresas que conforman el grupo, por cualquier otra vía.

3.2. Dotación

La dotación establecida para este tipo de ayudas será como máximo del 50% de la matrícula con un tope de 4.000 €/año.

A partir de 2.000 € de subvención será necesario firmar una carta de compromiso de permanencia.

3.3. Proceso de solicitud

Dentro del primer cuatrimestre se abrirá el plazo de solicitud de las ayudas que finalizará al terminar la dotación presupuestaria para el año o en el mes de octubre.

Las ayudas se otorgarán según tipología:

- Formaciones de larga duración o idiomas: para el período lectivo habitual, es decir, septiembre del año de solicitud hasta junio del siguiente.
- Formaciones de corta duración dentro mismo año (sesiones, seminarios,...): se darán en el momento en qué se imparta el curso.

En ningún caso se concederán ayudas o subvenciones con carácter retroactivo.

Título: Guía de solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación	
Código Documento ES_HUMAN_ESP_001.ES.4	Fecha 5/3/2019

La solicitud se cursará mediante el formulario de petición “**Solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación**” disponible en The Hub.

La información imprescindible requerida en el formulario para analizar la petición es la siguiente:

- ✓ Objetivo de la formación
- ✓ Contenido
- ✓ Centro de estudios
- ✓ Fechas
- ✓ Coste

Los formularios recibidos se analizarán por el área de Talento según el orden de llegada. Contactarán contigo para informarte de los trámites, en el caso de que la respuesta sea favorable, o del motivo de denegación.

3.4. Asistencia

Si el empleado no asiste al curso objeto de la beca se comprometerá a devolver a Cellnex Telecom el 100% de las cantidades becasadas.

Una vez finalizado el curso el empleado deberá entregar a la Unidad de Talent Management (corporación) o Desarrollo y formación (UN España) los documentos que acrediten que ha finalizado el curso y las notas obtenidas o certificado entregado.

3.5. Motivos para denegar una petición de beca

- ✓ No cumplir alguno de los criterios establecidos en los “Criterios generales de concesión”.
- ✓ Finalización del presupuesto asignado para el año en curso.
- ✓ No haber asistido a la formación subvencionada en anteriores ocasiones o no haber entregado la documentación acreditativa.

3.6. Información general

- ✓ Las becas y subvenciones se abonarán a través de la nómina y tributan conforme corresponda a la legislación fiscal vigente.

4. Registros / Salidas

#	Actividad	Registros/salidas
3.3	Proceso de solicitud	Solicitud de Subvención para la Formación

5. Documentos citados

No aplica.

6. Anexos

No aplica.

Título: Guía de solicitud de Ayudas y Subvenciones para Formación	
Código Documento ES_HUMAN_ESP_001.ES.4	Fecha 5/3/2019

7. Control de cambios

Versión	Elaborado por	Área	Fecha	Modificaciones
1	Laia Torruella	Desarrollo de Personas	11/05/2016	Sustituye a GESREC_ESP_012
2	Laia Torruella	Desarrollo de Personas	23/1/2017	Se actualizan los criterios de concesión y el proceso de solicitud
3	Laia Torruella	Formación y Desarrollo	29/01/2018	Se actualizan los criterios de concesión, el proceso de solicitud y las áreas a las que se solicita la ayuda
4	Mónica Gracia	People & Organization	5/3/2019	Se actualiza la información referente al proceso de solicitud.